GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS 2024 - 2030

HUMANISMO QUE TRANSFORMA

SECRETARÍA DE TURISMO
GOBIERNO DE CHIAPAS 2024 - 2030

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE TURISMO

Licitación Pública Estatal Presencial LCPEP/211/002/2026

BASES

Partida: 36103 - Otros Gastos de Difusión e Información.

REGLAMENTACIÓN ESTATAL

La Secretaría de Turismo, a través del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la Secretaría de Turismo, en cumplimiento a las disposiciones que establece en el artículo **18 fracción I, inciso A) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas, y los artículos 26 y 28 de los Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Ejercicio Fiscal 2026**, y toda vez que se ha cumplido el procedimiento establecido en el **artículo 6** de los Lineamientos antes citados y a su vez el Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Poder Ejecutivo, acordó en **Sesión Ordinaria del día 27 de octubre de 2026 según Acuerdo No. CAABMCSPE/40ª/OR/014/2026**, la autorización del procedimiento de **Licitación Pública** con carácter **Estatal** y de forma **Presencial,** a través del cual se notifica dicho acuerdo en términos de lo requerido por la Dirección de Proyección Turística

.

1. Descripción.

1.1. Partida: **36103 Otros Gastos de Difusión e Información.**

1.2. Requisición de Servicio No. **SECTUR/037/2026**.

2. Condiciones Generales.

2.1 **Plazos y Condiciones de Entrega de la Prestación del Servicio:**

- **Período de Servicio**: Del 20 de noviembre al 21 de diciembre de 2026
- **Lugar del Servicio:** Revista ELLE, Medios exteriores de las Ciudades de Puebla y CDMX y Guatemala; Medios impresos y digitales de los Aeropuertos de Monterrey, Guadalajara, Puebla, Tijuana, Cancún, Mérida y Ciudad de México (Terminal 1 y 2).
- **Condiciones de entrega:** Todos los gastos relacionados con la realización de los servicios y entrega de las evidencias correspondientes correrán por cuenta y riesgo del proveedor, hasta la entrega final del servicio.

2.2. **Precios Firmes:** Los precios ofertados serán fijos y permanecerán vigentes hasta el cumplimiento total del pedido y/o contrato.

2.3. **Condiciones de Pago:** 50% de anticipo, previa presentación de la factura y garantías de anticipo y cumplimiento; y 50% finiquito del servicio contratado a satisfacción de la Secretaría de Turismo, previa presentación de la factura y de las fianzas de anticipo y cumplimiento.

Las facturas deberán hacer patentes las actividades contempladas en el contrato. Vigencia de la cotización: Hasta el 23 de diciembre de 2026.

.

2.4. **Tipo de abastecimiento.** Por Lote.

2.5. **Facturación.**

Gobierno del Estado de Chiapas/Secretaría de Turismo
R.F.C.: GEC-850101-3X9
Blvd. Andrés Serra Rojas No. 1090, Piso 14, Col. Paso Limón
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, C.P.: 29049
Tipo de Adjudicación: Licitación Pública Estatal Presencial
LCPEP/211/002/2026.
Enviar factura al Correo: recepcionfacturaturismochiapas@gmail.com

2.6. **Garantías.**

La presente Licitación Pública Estatal Presencial **LCPEP/211/002/2026,** se sujeta a lo estipulado en el Artículo 462 del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas.

a) De cumplimiento del pedido y contrato.

Para garantizar el cumplimiento del pedido y/o contrato por el monto y en el plazo pactado y, para proteger a la Secretaría de Turismo, de pérdidas financieras por incumplimiento del participante o proveedor invitado durante la entrega de los bienes, el participante ganador deberá presentar cheque certificado con cargo a institución bancaria legalmente constituida conforme a la Legislación Mexicana, o bien, mediante póliza de fianza otorgada por institución afianzadora debidamente autorizada, con un importe mínimo del 10% sobre el total del pedido, sin considerar el impuesto al valor agregado. El original del cheque certificado o la fianza deberá entregarse a la Secretaría de Turismo solicitante; el cheque certificado o la fianza deberán expedirse a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Chiapas.

2.7 **Penas convencionales.**

Es responsabilidad de la Secretaría de Turismo determinar la cancelación del lote, e iniciar el procedimiento de ejecución de garantías, rescindir contrato y aplicar las penas convencionales a cargo del proveedor o prestador de servicios ganador por incumplimiento del pedido y contrato; estas últimas no excederán el importe de la garantía de cumplimiento.

La pena convencional por incumplimiento será igual al 5 al millar sobre el valor (sin I.V.A.) de lo incumplido por cada día de atraso.

Se harán efectivas las fianzas relativas al cumplimiento del pedido y contrato en caso de que la empresa ganadora no cumpla con las obligaciones pactadas.

La pena convencional se calculará multiplicando el valor (sin I.V.A.) de los bienes entregados con demora, por el porcentaje de la penalización diaria (5 al millar) y el resultado se multiplicará por el número de días naturales de atraso. El cálculo de la pena convencional empieza a computarse al día siguiente a que venza el plazo de entrega de los bienes/servicios descritos en el pedido y/o contrato de la Secretaría de Turismo.

PCI = (VBED X 5 al millar) DAE

PCI = Pena convencional por incumplimiento en la entrega de los bienes o servicios.

VBED = Valor (Sin I.V.A.) de los bienes/servicios entregados con demora.

% = Porcentaje de penalización diaria.

DAE = Días de atraso en la entrega. (Fecha límite de entrega, fecha en la que el proveedor debiera finiquitar la entrega total de los bienes descritos en el pedido) menos (fecha de cumplimiento, fecha en la que el proveedor entregó los bienes).

2.8. **Firma del pedido y contrato.**

El representante legal acreditado del licitante adjudicado, deberá presentarse a firmar el pedido y contrato posterior a la fecha del acto de fallo de esta licitación debiendo presentar: el original o copia certificada del Acta Constitutiva de la empresa; el original o copia certificada del Poder Notarial que lo acredite como tal y el original de identificación Oficial con fotografía, así como las fianzas que correspondan, en las oficinas, cuyos datos son los siguientes:

Requirente: Dirección de Proyección Turística.
Requisición de Servicio: No. SECTUR/037/2026.
Domicilio: Blvd. Andrés Serra Rojas No. 1090, Edificio Torre, Chiapas, Nivel 5, Col. Paso Limón, C.P. 29049.
Horario: 09:00 a 15:00 Hrs.
Ciudad: Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Al proveedor que le sea adjudicado el pedido y contrato como resultado del concurso bajo la modalidad de Licitación Pública con carácter estatal y de forma presencial y que por causas

imputables al mismo, la operación no se formalice **dentro de un término no mayor a 15 días hábiles, contados a partir de la fecha de fallo**, de acuerdo a lo establecido en el **Artículo 50** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas, se hará acreedor a las sanciones a que hace referencia el **artículo 85** del mismo ordenamiento legal.

3. Desarrollo del Proceso Licitatorio.

3.1. Lugar y Calendario de Eventos.

Los eventos se celebrarán en la Sala de Juntas de la Secretaría de Turismo, ubicada en Boulevard Andrés Serra Rojas No. 1090, Edificio Torre Chiapas, Quinto Piso, Colonia Paso Limón, de la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. De presentarse un cambio del lugar, éste será comunicado oportunamente en la página web **www.turismochiapas.gob.mx** por lo que los licitantes participantes y la requirente deberán estar al pendiente de cualquier cambio que exista con la debida anticipación.

3.2. **Presentación y Apertura de Propuestas.**

El evento se llevará a cabo de acuerdo con lo señalado en el numeral 3.1 de las presentes Bases, conforme a lo siguiente:

Costo de las Bases	Fecha y hora límite para Adquirir las Bases	Junta de Aclaración a las Bases	Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas	Presentación y Apertura de Propuestas Económicas	Fallo de la Licitación por Convocatoria Pública Estatal Presencial
$2,074.00	10 de noviembre de 2026 15:00 horas	11 de noviembre de 2026 12:00 horas	18 de noviembre de 2026 12:30 horas	18 de noviembre de 2026 14:00 horas	19 de noviembre de 2026 12:00 horas

Junta de Aclaración a las Bases.

Para el desahogo de la Junta de Aclaración a las Bases, los interesados deberán enviar sus dudas o preguntas al correo electrónico jalvarez@turismochiapas.gob.mx previo a la sesión. La fecha y hora límite para la recepción de estos cuestionamientos será a las 15:00 horas del 09 de noviembre de 2026. Cabe señalar que la asistencia a este acto es de carácter obligatorio para todos los participantes; para tal efecto, deberán presentarse con sus preguntas impresas en hoja membretada de la empresa, acompañadas de la firma autógrafa del representante legal y el sello de la misma.

Presentación de Propuestas.

El registro de asistentes y la recepción de proposiciones se realizarán exclusivamente dentro del horario establecido en los **numerales 3.1 y 3.2** de las presentes Bases. Una vez concluido el horario señalado, no se recibirá proposición alguna, por lo que será responsabilidad de los licitantes prever el tiempo necesario para su traslado, registro y acceso al inmueble en el que se llevará a cabo el acto.

Para tal efecto, los licitantes deberán considerar que, previo a su ingreso a las instalaciones de la Torre Chiapas, deberán realizar el procedimiento de registro y control de acceso establecido por el inmueble, el cual puede implicar espera en el área de recepción (lobby), entrega y registro de una identificación oficial y autorización de acceso al nivel correspondiente. En consecuencia, se recomienda a los licitantes presentarse con la debida anticipación, a fin de garantizar su ingreso oportuno y estar en posibilidad de realizar el registro correspondiente dentro del horario establecido. El tiempo que implique dicho procedimiento de acceso no será considerado como parte del horario de recepción de proposiciones ni será imputable a la Convocante.

Asimismo, para facilitar el procedimiento de acreditación de la personalidad de quien comparezca al acto, se recomienda a los licitantes portar una identificación oficial adicional a la que, en su caso, sea entregada para el control de acceso al inmueble, preferentemente aquella que permita conservar la identificación presentada en original para efectos del cotejo de la documentación correspondiente.

En caso de que el licitante requiera ingresar al inmueble con contenedores, paquetes, equipos u otros elementos que por sus dimensiones o características requieran autorización especial de acceso, deberá solicitar previamente el folio de acceso correspondiente con una anticipación mínima de dos horas a la celebración del acto, mediante el correo electrónico armysgsecturchiapas@gmail.com, o a los teléfonos de la Secretaría de Turismo (961) 61 70550, extensiones 66259 y 66243.

Únicamente podrá participar una persona representando a la empresa licitante, la cual deberá acreditarse con:

a) **Carta Poder simple, otorgada por el representante legal acreditado**, debidamente requisitada, en la que se señale el nombre completo y se plasme la firma autógrafa de quien otorga y de quien recibe el poder, así como de dos testigos. Asimismo, deberá acompañarse

de original, para cotejo, y copia simple, para archivo, de las identificaciones oficiales vigentes con fotografía de quien otorga y recibe el poder, así como de los dos testigos, pudiendo ser: Cartilla del Servicio Militar, Pasaporte vigente, Cédula Profesional o Credencial para Votar.

En caso de no presentar alguna de las identificaciones oficiales en original, deberá exhibirse copia certificada de la misma, para efectos de cotejo. Presentarse 30 min antes de la hora del evento.

b) **Copia certificada de la Escritura Pública, Acta de Nacimiento o documento legal que corresponda**, mediante el cual se acredite la personalidad y, en su caso, las facultades de representación del representante legal o mandatario de la persona física o moral, según corresponda; así como **original, para cotejo, y copia simple, para archivo, de la identificación oficial vigente con fotografía** del representante o mandatario, pudiendo ser: Cartilla del Servicio Militar, Pasaporte vigente, Cédula Profesional o Credencial para Votar. **En caso de no presentar la identificación oficial en original, deberá exhibirse copia certificada de la misma para efectos de cotejo.**

c) **Presentar Cédula de Registro en el Padrón de Proveedores vigente**, que corresponda al rubro relacionado con la descripción del servicio requerido, en original para cotejo y copia simple para archivo.

d) **Copia simple de la Constancia de Situación Fiscal (CIF) de la Persona Moral o Física**, con una antigüedad no mayor a tres meses a la fecha de celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones.

e) **Presentar Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales** en sentido positivo, vigente a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), de conformidad con el **artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación**, con su respectiva cadena y sello digital.

f) **Presentar Constancia de No Adeudos Fiscales vigente**, expedida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Chiapas, de conformidad con lo establecido en el **artículo 228 del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas.** Dicho artículo establece restricciones para la contratación con contribuyentes que tengan adeudos o créditos fiscales en los términos previstos por el propio ordenamiento.

g) **Presentar Carta de Manifestación Bajo Protesta de Decir Verdad**, en la que el licitante manifieste si cuenta o no con vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o familiares con servidores públicos de cualquier nivel, particularmente con aquellos que intervengan en los procedimientos de contratación pública, de conformidad con

el **artículo 44**, **párrafo segundo, de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas.**

h) **Presentar Escrito de Manifestación Bajo Protesta de Decir Verdad**, mediante el cual se manifieste que quien suscribe no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, o bien, que en caso de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés.

Tratándose de personas jurídicas colectivas, dicha manifestación deberá realizarse respecto de los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad, entendiendo por éstos aquellos que sean administradores o formen parte del Consejo de Administración, o bien, quienes conjunta o separadamente, directa o indirectamente, mantengan la titularidad de derechos que permitan ejercer el voto de más del cincuenta por ciento del capital social, tengan facultades para decidir en sus asambleas, estén en posibilidad de nombrar a la mayoría de los integrantes de su órgano de administración o, por cualquier otro medio, tengan facultades para tomar las decisiones fundamentales de la persona moral, de conformidad con el **artículo 49, fracción XI, de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas.**

Los interesados que no se acrediten correctamente, no podrán participar en la presente licitación y no se podrá recibir propuesta alguna.

El encargado de la mesa de registro, ubicado en la isla 14 del nivel cinco, Área de Recursos Materiales y Servicios Generales, no tiene facultades de asesorar a los licitantes, ni hacer tiempos de espera para incluir documentación faltante, así como hacer observaciones personales sobre las propuestas de los licitantes.

Los licitantes deberán presentar sus proposiciones en sobres debidamente cerrados y sellados, los cuales deberán encontrarse en condiciones que permitan garantizar su integridad, sin rasgaduras, aperturas, alteraciones o cualquier otro daño que pudiera comprometer su contenido. Asimismo, deberán contener en el exterior la hoja de identificación debidamente requisitada, en los términos señalados en las presentes Bases.

La Convocante no se hará responsable de la recepción de proposiciones que sean presentadas fuera del horario establecido, aun cuando el licitante se encuentre dentro del inmueble o en proceso de acceso al nivel donde se llevará a cabo el acto.

Se considerarán formalmente recibidos los sobres que integren las proposiciones, así como la documentación correspondiente a la acreditación de la personalidad del representante, una

vez que sean recibidos y sellados de conformidad por la Secretaría Técnica del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la Secretaría de Turismo.

A partir de ese momento, la documentación se considerará oficialmente recibida por la Unidad de Apoyo Administrativo, por lo que el licitante no podrá retirar, sustituir, modificar, incorporar o manipular los sobres ni la documentación que hubiere presentado, quedando bajo resguardo de la Convocante para la continuación del acto correspondiente.

Manifestación de no participación.

En caso de que alguna de las empresas invitadas al presente procedimiento determine no participar en la licitación, deberá hacerlo del conocimiento de la Convocante mediante carta de manifestación de no participación, elaborada en hoja membretada de la empresa, debidamente firmada por su representante legal, en la que manifieste expresamente su decisión de no presentar proposición en el presente procedimiento.

La citada carta deberá ser presentada ante la Secretaría Técnica del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la Secretaría de Turismo, preferentemente antes de la fecha y hora establecidas para el acto de presentación y apertura de proposiciones, a efecto de dejar constancia de la decisión de la empresa de no participar.

Sobres de Licitantes que no Acrediten Personalidad Jurídica

En caso de que una persona física o moral no acredite debidamente su personalidad jurídica o facultades de representación en el acto de Registro y Acreditación, se asentará dicha causa en el acta correspondiente y no se dará lectura ni apertura a ninguno de sus sobres (técnico ni económico).

Con fundamento en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas, dichos sobres cerrados permanecerán bajo resguardo del Área de Recursos Materiales y Servicios Generales y quedarán a disposición del interesado para su devolución formal dentro de un plazo de 5 (cinco) días hábiles contados a partir del día siguiente a la celebración de la sesión.

Apertura de sobres.

Se iniciará el acto con la verificación y firma de los sobres que contengan las proposiciones técnicas y económicas, por parte de los integrantes del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la Secretaría de Turismo, del representante de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, así como del área requirente, contando con la presencia de los licitantes participantes.

Acto seguido, se dará inicio formal al acto de presentación y apertura de proposiciones, procediendo a la apertura de los sobres que contengan las proposiciones técnicas, de las cuales se dará lectura a los aspectos y documentos que correspondan, y posteriormente se procederá a la apertura de los sobres que contengan las proposiciones económicas, conforme a lo establecido en las presentes Bases.

3.3. **Fallo de la licitación.**

El Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la Secretaría de Turismo emitirá el fallo correspondiente a la presente licitación, en la fecha y hora señaladas en **los numerales 3.1 y 3.2** de las presentes Bases.

Sin perjuicio de lo anterior, en caso de que el fallo de la licitación no se realice en la fecha programada, el Subcomité deberá diferir el acto mediante el levantamiento del acta circunstanciada correspondiente, en la que se señalarán la nueva fecha y hora en que se llevará a cabo el acto de fallo.

El acta circunstanciada mediante la cual se difiera el acto, así como el acta de fallo correspondiente, se harán del conocimiento de los licitantes a más tardar el día hábil siguiente a aquel en que se lleve a cabo el acto respectivo, y serán publicados en la página oficial de la Secretaría de Turismo del Estado de Chiapas: https://turismochiapas.gob.mx/licitaciones-2026

3.4. **Diferimiento de eventos.**

En caso de que el acto de presentación y apertura de proposiciones o el acto de fallo de la presente licitación no puedan llevarse a cabo en la fecha y hora programadas, se levantará el acta circunstanciada correspondiente, en la que se harán constar las causas o motivos que originen el diferimiento, así como la nueva fecha y hora en que se llevará a cabo el acto respectivo.

El acta circunstanciada mediante la cual se determine el diferimiento deberá hacerse del conocimiento de los licitantes a más tardar el día hábil siguiente a aquel en que se lleve a cabo el acto en el que se determine dicho diferimiento.

4. Requisitos para los licitantes y sus propuestas.

4.1. **Requisitos para los licitantes.**

Los requisitos que deberán cumplir los licitantes son los siguientes:

a) No encontrarse en ninguno de los supuestos previstos por el Artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas;

b) Ser persona física o moral, que posea plena capacidad jurídica y no se encuentre impedido civil, mercantil o administrativamente para ejercer plenamente sus derechos y cumplir sus obligaciones y cuyo objeto social esté relacionado con el motivo de esta licitación; y

4.2. **Requisitos para sus propuestas.**

Los licitantes deberán presentar sus proposiciones técnicas y económicas, de conformidad con lo establecido en las presentes Bases y conforme a lo siguiente:

a) Apegarse a todas las especificaciones, características y condiciones establecidas por la Dependencia Requirente, mismas que se encuentran descritas en el Anexo 02 de las presentes Bases, así como a las aclaraciones que, en su caso, se hayan realizado y asentado en el Acta de la Junta de Aclaración de Dudas;

b) Elaborarse en idioma español, sin tachaduras, enmendaduras o correcciones que dificulten su lectura, y contener información clara y legible;

c) Todas las especificaciones y características del lote ofertado que se señalen en la ficha técnica y en la proposición económica deberán ser coincidentes entre sí y con lo solicitado en el Anexo 02 de las presentes Bases, sin presentar diferencias, discrepancias o inconsistencias;

d) Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes Bases, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.

Las proposiciones técnica y económica deberán presentarse en sobres independientes, debidamente cerrados y sellados con cinta adhesiva, identificados conforme a lo establecido en las presentes Bases y deberán contener la documentación que se señala en los apartados correspondientes.

4.2.1. **Primer sobre, Documentación General y Propuesta Técnica.**

El exterior de este sobre deberá estar rotulado con las siguientes anotaciones:

I. LICITACION PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL- **LCPEP/211/002/2026.**

II. DOCUMENTACIÓN GENERAL Y PROPUESTA TÉCNICA.

III. NOMBRE DEL LICITANTE.

IV. NOMBRE DE LA REQUIRENTE.

V. PARTIDA**: 36103 Otros Gastos de difusión e Información..**

En el interior de este sobre deberá contener lo siguiente:

Con excepción de los documentos mediante los cuales el participante acredite su personalidad, de los cuales únicamente deberá incluir en el interior del sobre las copias simples para archivo. Los documentos originales o, en su caso, las copias certificadas que correspondan, deberán ser exhibidos al momento del registro de participantes, dentro del horario y en la fecha establecidos en las presentes Bases, para efectos de cotejo.

Original de la Carta Declaratoria, elaborada en papel membretado del licitante, debidamente firmada de manera autógrafa por su representante legal y dirigida al Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la Secretaría de Turismo, mediante la cual, bajo protesta de decir verdad, manifieste:

a) **Que el giro de su negocio corresponde al objeto de la presente licitación**; asimismo, deberá señalar la fecha de inicio de actividades y manifestar que cuenta con la infraestructura necesaria y con la experiencia en el ramo objeto de la contratación.

b) **Que acepta las visitas de inspección** que, en su caso, determine realizar el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la Secretaría de Turismo, por conducto de alguno de sus integrantes o de las personas que para tal efecto

designe, a las instalaciones de la empresa, con la finalidad de realizar las funciones de comprobación y verificación que correspondan.

c) **Que no se encuentra en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 32** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas.

d) **Que conoce y acepta, sin reserva alguna, el contenido y cumplimiento de todos y cada uno de los puntos, requisitos, condiciones y especificaciones** establecidos en las presentes Bases y sus Anexos, así como las aclaraciones que, en su caso, se hayan asentado en el Acta de la Junta de Aclaración de Dudas.

Además de lo anterior, deberán presentar los siguientes documentos:

e) **Original o copia certificada, para efectos de cotejo, y copia simple, para archivo, de la(s) Escritura(s) Pública(s)**, debidamente inscrita(s) en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio que corresponda, mediante la(s) cual(es) se **acredite la constitución de la persona moral**, así como las modificaciones jurídicas o económicas que, en su caso, haya tenido.

Tratándose de personas físicas, deberán presentar original o copia certificada, para cotejo, y copia simple, para archivo, de su identificación oficial vigente y Acta de Nacimiento, según corresponda.

f) **Original o copia certificada, para efectos de cotejo, y copia simple, para archivo, de la Escritura Pública**, instrumento o documento legal mediante el cual se **acredite la personalidad y facultades del representante legal** o mandatario de la persona física o moral, según corresponda. En caso de que la representación se acredite mediante Carta Poder, ésta deberá cumplir con los requisitos establecidos en las presentes Bases.

g) **Original de carta elaborada en papel membretado y firmada autógrafamente por el representante legal, mediante la cual manifieste, bajo protesta de decir verdad, el domicilio, número telefónico y correo electrónico para oír y recibir notificaciones** dentro del territorio del Estado de Chiapas, apercibido de que, en caso de no señalarlo, las notificaciones se realizarán en el lugar establecido para la recepción de proposiciones del Subcomité.

h) **Original o copia certificada, para efectos de cotejo, y copia simple, para archivo, del Registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM),** vigente o actualizado, en caso de que resulte aplicable.

i) **Original, para efectos de cotejo, y copia simple, para archivo, de los Estados Financieros**, con una antigüedad no mayor a tres meses contados a partir de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.

j) **Original de carta elaborada en papel membretado y firmada autógrafamente por el representante legal, mediante la cual manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la infraestructura necesaria y adecuada** para atender el objeto de la presente licitación, misma que podrá ser comprobada a solicitud del Subcomité.

k) **Original de carta elaborada en papel membretado y firmada autógrafamente por el representante legal, mediante la cual manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la experiencia, capacidad técnica y capacidad financiera** necesarias para atender el objeto de la presente licitación, mismas que podrán ser comprobadas a solicitud del Subcomité.

l) **Original o copia certificada, para efectos de cotejo, y copia simple, para archivo, de la Declaración Anual del ejercicio fiscal inmediato anterior**, incluyendo los anexos y formatos que, de acuerdo con las disposiciones fiscales aplicables, se encuentre obligado a presentar ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), así como el Acuse de Recibo correspondiente con sello digital emitido por dicho órgano.

m) **Original de carta elaborada en papel membretado y firmada autógrafamente por el representante legal, mediante la cual manifieste, bajo protesta de decir verdad, la relación de sus principales clientes durante los últimos dos ejercicios fiscales**, como máximo.

n) **Original de carta elaborada en papel membretado y firmada autógrafamente por el representante legal, mediante la cual manifieste, bajo protesta de decir verdad, que se encuentra legalmente establecido en el Estado de Chiapas**, debiendo acreditarlo mediante la documentación correspondiente emitida por la Secretaría de Finanzas o por el Servicio de Administración Tributaria, misma que deberá presentarse en original o copia certificada, para efectos de cotejo, y copia simple, para archivo. Para estos efectos, se podrá presentar la Cédula de Identificación Fiscal.

o) **Original de carta elaborada en papel membretado y firmada autógrafamente por el representante legal, mediante la cual manifieste, bajo protesta de decir verdad, que, en caso de resultar adjudicado, asumirá la responsabilidad total** que pudiera derivarse de cualquier infracción en materia de propiedad industrial y derechos de autor relacionada con los bienes objeto de la contratación.

p) **Original del Formato Anexo 03, debidamente requisitado y firmado autógrafamente por el licitante o su representante legal.**

q) **Original o copia certificada, para efectos de cotejo, y copia simple, para archivo, de los Estados Financieros dictaminados correspondientes al ejercicio fiscal** respecto del cual, de conformidad con las disposiciones fiscales aplicables, el licitante se encuentre obligado a presentar el dictamen correspondiente ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

En caso de que el licitante no se encuentre obligado a dictaminar sus Estados Financieros o no se encuentre sujeto a dicha obligación, deberá presentar escrito original, elaborado en papel membretado de la empresa y firmado autógrafamente por su representante legal, dirigido al Subcomité, mediante el cual, bajo protesta de decir verdad, manifieste dicha circunstancia, señalando el fundamento legal que sustente la no obligación de dictaminar sus Estados Financieros.

r) **Presentar un mínimo de seis (6) fotografías** que permitan identificar las instalaciones e infraestructura relacionadas con el giro y con el objeto de la presente licitación, distribuidas de la siguiente manera:

- **Dos (2) fotografías como mínimo** del exterior de las instalaciones de la empresa, en las que sean visibles elementos que permitan identificar el inmueble, tales como fachada, rótulo, razón social, número exterior u otros elementos distintivos.
- **Cuatro (4) fotografías como mínimo** del interior de las instalaciones de la empresa, tales como oficina, bodega, almacén, patio, estacionamiento, vehículos, equipo, área de producción, tratándose de fabricantes, o cualquier otro espacio, bien o elemento que guarde relación con la capacidad técnica y operativa para atender el objeto de la contratación.

Las fotografías deberán ser claras, legibles y actuales, y permitir la identificación visual de las instalaciones, bienes, equipo e infraestructura que el licitante manifieste disponer para la prestación del servicio objeto de la presente licitación, a efecto de que el Subcomité cuente

con elementos para verificar visualmente la infraestructura y capacidad técnica y operativa del participante.

s) **Original de la Carta de Manifestación Bajo Protesta de Decir Verdad, mediante la cual el licitante manifieste que conoce y acepta sujetarse a lo establecido en el artículo 122** del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas.

t) **Original de la Ficha Técnica**, documento mediante el cual el licitante deberá describir de manera clara, precisa y legible las características, especificaciones y condiciones de los bienes que oferta, debiendo apegarse a las especificaciones establecidas en el Anexo 02 de las presentes Bases y corresponder a los bienes que efectivamente se encuentre en posibilidades reales de entregar.

La Ficha Técnica deberá cumplir con los siguientes requisitos:

I. Presentarse en papel membretado del licitante;

II. Contener el nombre y firma autógrafa del representante legal, cuando menos en la última hoja;

III. Indicar el número de requisición de compra correspondiente;

IV. Señalar el (los) lote(s) que cotiza, numerándolos de manera consecutiva, conforme al Anexo 02;

V. Describir de manera clara, precisa y detallada las características y especificaciones técnicas del bien que oferta, debiendo corresponder con las establecidas en el Anexo 02;

VI. Indicar la cantidad ofertada;

VII. Indicar la unidad de medida, según corresponda;

VIII. Indicar la marca, según corresponda;

IX. Indicar el modelo, según corresponda;

X. Indicar el tipo, según corresponda;

XI. Presentar una sola propuesta por cada lote que cotice, ya que no se aceptarán opciones ni propuestas alternativas.

La Ficha Técnica deberá contener, además, el lugar de entrega, las condiciones de entrega, el plazo de entrega y las condiciones de pago, de conformidad con lo establecido en las presentes bases.

En caso de que el licitante utilice sello en la documentación que presente, se recomienda colocarlo en un lugar que no obstruya la lectura ni afecte la visibilidad del contenido del documento.

u) **Presentar medio magnético que contenga la Ficha Técnica** referida en el inciso I del presente numeral. (Deberá presentar un archivo electrónico, para la presente requisición).

Se exhorta a los licitantes dar cumplimiento a las siguientes consideraciones:

Se exhorta a los licitantes a observar y dar cumplimiento a las siguientes consideraciones para la debida integración de sus proposiciones:

1. Ordenar la documentación que integra sus proposiciones de conformidad con la secuencia y los requisitos establecidos en las presentes Bases;
2. Identificar cada documento con la numeración del apartado o punto que le corresponda, de conformidad con lo señalado en las presentes Bases; y
3. Foliar de manera consecutiva y en orden ascendente todas las hojas que integren la proposición, iniciando con el número 1 en la primera hoja y continuando hasta la última hoja de la misma.

La documentación que se presente en original o copia certificada para efectos de cotejo y que, una vez realizada dicha verificación, deba ser retirada de la proposición, no deberá ser foliada, toda vez que será devuelta al licitante al concluir el cotejo correspondiente.

Lo anterior tiene como finalidad facilitar la revisión, integración y control documental de las proposiciones, así como brindar certeza a los licitantes respecto de la documentación que integra su proposición y favorecer su correcta recepción en los términos en que fue presentada.

4.2.2. **Segundo sobre, Propuesta Económica.**

En el exterior de este sobre deberá estar rotulado con las siguientes anotaciones:

I. LICITACION PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL- **LCPEP/211/002/2026**

II. PROPUESTA ECONÓMICA.

III. NOMBRE DEL LICITANTE.

IV. NOMBRE DE LA REQUIRENTE

V. PARTIDA**: 36103 Otros Gastos de difusión e Información.**

El interior de este sobre deberá contener la documentación descrita en los incisos a), b), c), d) y e) del presente numeral.

a) El formato del Cuestionario de Información General, que se integra como Anexo 01 de las presentes Bases, deberá presentarse dentro del sobre de la Propuesta Económica, debidamente requisitado en su totalidad, con nombre y firma autógrafa del representante legal del licitante.

b) Los licitantes deberán presentar su oferta económica mediante alguna de las siguientes opciones:

I. Utilizando el formato de cotización denominado Anexo 02 de las presentes Bases; o

II. Presentando un formato de cotización en formato libre, en papel membretado del licitante.

Cualquiera que sea la opción elegida, la oferta económica deberá presentarse dentro del sobre de la Propuesta Económica y deberá contener la totalidad de los requisitos establecidos en el Anexo 02, debiendo presentar una sola propuesta por cada lote que cotice. No se aceptarán opciones ni propuestas alternativas.

El área requirente y el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la Secretaría de Turismo verificarán que los precios ofertados resulten aceptables, de conformidad con los criterios establecidos en las presentes Bases y con el precio que prevalezca en el mercado.

Para la elaboración de la oferta económica deberán observarse las siguientes instrucciones:

- La oferta económica deberá mantener su vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones derivadas del contrato. La oferta cuya vigencia sea menor a la requerida será rechazada por no ajustarse a lo solicitado.
- La propuesta deberá contener el nombre y firma autógrafa del representante legal del licitante, cuando menos en la última hoja, así como el sello de la empresa, en caso de contar con él.
- Se recomienda proteger con cinta adhesiva transparente las columnas correspondientes a los precios unitarios y totales, a fin de contribuir a preservar la integridad de la oferta presentada. El incumplimiento de esta recomendación no será motivo de descalificación.
- Los precios unitarios deberán expresarse en moneda nacional, con un máximo de dos decimales y sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.). En caso de existir discrepancia entre el precio unitario y el importe total, prevalecerá el precio unitario, para efectos de la evaluación y, en su caso, de la formalización del contrato.
- El Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) deberá señalarse de manera separada, indicando la tasa aplicable, cuando corresponda.
- Los licitantes deberán indicar en los espacios correspondientes la vigencia de la cotización, la fecha de presentación de la propuesta y los demás datos que resulten aplicables.

c) Presentar un medio magnético o dispositivo de almacenamiento electrónico que contenga la propuesta económica presentada en archivos electrónicos, en los formatos que, en su caso, se establezcan en las presentes Bases.

d) Presentar cheque de garantía de seriedad de la propuesta, no negociable, en original, expedido por el licitante, con la leyenda "Para abono en cuenta del beneficiario", por un importe equivalente, como mínimo, al 5% del monto total de su oferta económica, sin incluir el I.V.A., a nombre de la Secretaría de Finanzas.

Por tratarse de un documento legal, el cheque no deberá ser perforado, engargolado, engrapado ni adherido a algún otro documento y deberá encontrarse debidamente requisitado y firmado por la persona que cuente con facultades para girarlo.

e) Presentar carta compromiso mediante la cual el licitante manifieste que los precios ofertados serán fijos y se mantendrán vigentes durante el procedimiento de licitación y hasta el cumplimiento total de las obligaciones derivadas del contrato.

4.2.3 **Desechamiento de propuestas**

Con fundamento en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas, en caso de que la propuesta técnica de algún licitante sea desechada durante el acto de apertura cuantitativa o cualitativa, su sobre cerrado que contiene la propuesta económica sin abrir quedará bajo resguardo temporal del Subcomité.

El licitante podrá acudir a solicitar su devolución a las oficinas de la Jefatura del Área de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Turismo, dentro de un plazo no mayor a 5 (cinco) días hábiles contaderos a partir de la fecha en que se notifique el acta respectiva o concluya la sesión correspondiente. Transcurrido dicho plazo sin que sea reclamado, el Subcomité procederá conforme a la normatividad aplicable.

4.3. **Observaciones.**

a) Para el acceso a la Torre Chiapas, los licitantes podrán realizar su registro en el lobby ubicado en la planta baja del edificio. Será responsabilidad de los licitantes prever el tiempo necesario para su acceso y registro, a fin de presentarse puntualmente a los actos del procedimiento. Asimismo, deberán atender las medidas y disposiciones de seguridad establecidas por la administración de la Torre Chiapas. La convocante garantizará en todo momento la transparencia y apego a la normatividad aplicable durante el procedimiento de licitación.

b) Para los actos derivados del presente procedimiento de licitación, cada licitante podrá acreditar y participar por conducto de una sola persona representante.

c) Los licitantes serán responsables de la veracidad, autenticidad y legalidad de la información y documentación que presenten. El Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la Secretaría de Turismo, así como el área requirente, podrán corroborar y verificar, en cualquier momento del procedimiento, la información y documentación presentada por los licitantes, así como realizar las consultas técnicas que consideren pertinentes, a efecto de comprobar el cumplimiento de los requisitos establecidos en las presentes Bases.

d) En caso de que se compruebe que la documentación presentada no cumple con los requisitos establecidos en las presentes Bases, o que la información proporcionada resulte falsa, incorrecta o no pueda ser acreditada, se procederá conforme a las disposiciones legales aplicables y, en su caso, será motivo de descalificación del licitante. Si dicha circunstancia se presenta respecto del licitante que resulte adjudicado, se estará a lo dispuesto en la normatividad aplicable para determinar lo conducente respecto de la adjudicación.

e) Los errores, omisiones o inconsistencias que resulten de la documentación presentada serán responsabilidad del licitante, quien deberá asegurarse de que su proposición se encuentre debidamente integrada y cumpla con los requisitos establecidos en las presentes Bases.

f) Durante los actos del procedimiento en los que corresponda, las fichas técnicas y económicas serán puestas a disposición de los licitantes para su firma autógrafa, con la finalidad de dejar constancia de su participación y conocimiento de la documentación correspondiente. Los licitantes deberán atender las indicaciones que, para tal efecto, realice la convocante durante el desarrollo de los actos.

g) El sobre que contenga la Propuesta Económica de los licitantes que hubieren sido descalificados durante la apertura de propuestas técnicas quedará a disposición de los mismos para su devolución, a partir de los cinco días hábiles posteriores a la emisión del fallo, previa solicitud del licitante.

Transcurridos 60 días naturales contados a partir de la fecha en que el sobre se encuentre a disposición del licitante, la Unidad de Apoyo Administrativo no será responsable de su custodia.

h) Los cheques otorgados en garantía de sostenimiento de la oferta que hayan sido abiertos durante la etapa económica y correspondan a propuestas que no resulten adjudicadas, serán devueltos a los licitantes en el acto de fallo, de conformidad con las disposiciones aplicables.

Al licitante que resulte adjudicado se le retendrá el cheque presentado como garantía de sostenimiento de su propuesta hasta que se constituya la garantía de cumplimiento del pedido o contrato correspondiente, en los términos establecidos en las presentes Bases y en la normatividad aplicable.

i) Será responsabilidad de los licitantes participantes consultar y verificar oportunamente, a través de la página oficial de internet de la Secretaría de Turismo, la ubicación de los actos

programados, así como cualquier modificación o aviso relacionado con el desarrollo del procedimiento, debiendo realizar dicha verificación con la debida anticipación.

5. Criterios de asignación.

El Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la Secretaría de Turismo, en apego a la ley, emitirá el fallo, mediante el cual asignará de conformidad con lo establecido en el numeral 2.4. De las presentes Bases.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la requirente, el pedido y contrato se adjudicará a quien ofrezca las mejores condiciones para el estado, siendo éstas las siguientes:

a) De la propuesta:

- La calidad (especificaciones, características funcionales y valor técnico).
- El precio más económico;
- El plazo de entrega;
- La asistencia técnica; y
- La rentabilidad.

b) Del licitante:
- Capacidad técnica;
- Capacidad financiera; e
- Infraestructura.

Cuando derivado del análisis de las propuestas técnicas y económicas se determine que dos o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados en las presentes Bases, en cuanto calidad, precio, plazo de entrega, asistencia técnica y rentabilidad, el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la Secretaria de Turismo, llevará a cabo la asignación en partes iguales, siempre y cuando, por la cantidad solicitada sea factible dividir la asignación entre el número de propuestas empatadas.

6. Descalificación de licitantes.

Además de los supuestos previstos en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas, se descalificará al licitante cuando:

a) Se compruebe la existencia de irregularidades o falsedad en la información o documentación presentada por el licitante;

b) Se compruebe la existencia de acuerdos, arreglos o prácticas entre los licitantes que tengan por objeto elevar los precios de los bienes, servicios o soluciones tecnológicas ofertados, restringir la libre participación o competencia, o cualquier otro acuerdo que tenga como finalidad obtener una ventaja indebida respecto de los demás licitantes;

c) Incurra en actos de desacato, falta de respeto o alteración del orden durante cualquiera de los actos o eventos relacionados con el presente procedimiento de licitación, cuando dichas conductas afecten el adecuado desarrollo del procedimiento;

d) El licitante o sus representantes se presenten a cualquiera de los actos o eventos de la licitación bajo los efectos del alcohol, drogas, sustancias psicotrópicas, enervantes o cualquier otra sustancia que altere sus facultades y pueda afectar el adecuado desarrollo del acto;

e) Presente más de una proposición técnica y/o más de una proposición económica para la misma partida o servicio, cuando las presentes Bases no contemplen expresamente dicha posibilidad;

f) No cumpla con el mínimo de capital contable solicitado, en caso de que éste sea un requisito establecido en las presentes Bases;

g) Al momento de que las proposiciones técnicas y económicas sean puestas a disposición para su firma o rúbrica, el licitante o su representante realice marcajes, tachaduras, enmendaduras, alteraciones, sustracción, sustitución o destrucción de cualquier documento que integre las proposiciones; y/o

h) Incumpla con alguno de los requisitos establecidos en las presentes Bases, cuando dicho incumplimiento, por sí mismo o por la deficiencia en su contenido, afecte la solvencia de la proposición.

Para efectos del inciso anterior, se considerará que un incumplimiento no afecta la solvencia de la proposición cuando se trate de aspectos que no modifiquen las condiciones sustanciales de la proposición, no impidan su evaluación objetiva y no otorguen al licitante una ventaja indebida respecto de los demás participantes.

7. Licitación desierta y cancelación.

Licitación Desierta:

a) No se cuente con por lo menos tres (3) proposiciones susceptibles de ser analizadas.

b) Una vez realizada la evaluación de las proposiciones, no se cuente con por lo menos tres (3) proposiciones que cumplan con los requisitos establecidos en las presentes Bases, o cuando los precios ofertados no resulten aceptables, de conformidad con los criterios establecidos en las mismas y en las disposiciones legales aplicables.

Cancelación del procedimiento:

El Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la Secretaría de Turismo podrá cancelar el presente procedimiento de licitación cuando:

c) Se presenten casos fortuitos o de fuerza mayor, debidamente acreditados;

d) Se extinga la necesidad de contratar los bienes o servicios objeto del presente procedimiento; o

e) De continuarse con el procedimiento pudiera ocasionarse un daño o perjuicio al erario estatal.

En los casos de cancelación, se harán constar en el acta correspondiente las causas que dieron origen a la determinación.

Inconformidades y controversias.

Contra la resolución que contenga el fallo, procederá la inconformidad que se interponga en términos de lo dispuesto en el Capítulo Segundo denominado del recurso administrativo perteneciente al Título Octavo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y la Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas.

9. Conformación de las Bases y Anexos.

ANEXO 01
(CUESTIONARIO DE INFORMACIÓN GENERAL)

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL- **LCPEP/211/002/2026**

Cuestionario de información general para ser presentado junto con la propuesta económica.

1.- Razón social de la Empresa: _____

2.- La oferta presentada es:

a) Por el lote de la licitación ( )

3.- Desglose del monto total ofertado:

Subtotal: _____

+ 16 % IVA: _____

Gran total: _____

4.- Vigencia de la oferta: _____

Nombre y firma del apoderado ó
Representante legal de la empresa.

ANEXO 02 ("FORMATO DE COTIZACIÓN")

(SECRETARIA DE TURISMO)

PARTIDA: **36103 Otros Gastos de difusión e Información.**

LICITACION PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL- **LCPEP/211/002/2026**

REQUISICIÓN DE SERVICIOS No. SECTUR/037/2026

(01) LOTE

Lote	Cantidad	Unidad	Descripción	P.Unit.	Importe
1	1	Servi-cio	**Servicio de Coordinación, Logística, Preproducción y Producción para la Campaña de Promoción Turística de Chiapas, para la difusión del destino en mercados emisores de turismo, que incluye:** A) Presencia de Chiapas en la Revista ELLE a través de cobertura de evento: ELLE Revista Impresa: - 1 mención en la sección ELLE News antes del evento. - 1 Doble página enfrentada con recap del evento. ELLE Digital: - 1 Nota digital con una mini galería en elle.mx - 1 IG Reel con highlights de la pasarela en @elle_mexico - 1 IG Post con carrusel de los mejores looks en @elle_mexico - 2 IG Story redireccionando al contenido digital en @elle_mexico - 1 Tiktok replica del reel en @ellemexico B) Presencia de Chiapas en medios exteriores, para la promoción del destino con imágenes representativas de la diversa oferta turística en los segmentos de naturaleza y/o aventura: 1. Transporte Público: 14 espacios publicitarios en el transporte público de la Ciudad de Puebla, considerando una ubicación estratégica en el corredor: Angelópolis - Atlixcayotl - Las Ánimas - La Paz, que abarcan las Rutas 1 y 2 con las siguientes características: - Impreso 8m2 - Ruta 1 (2 espacios) - Pantalla 4m2 - Ruta 1 (2 espacios) - Impreso 4m2 - Ruta 1 (3 espacios) - Impreso 6m2 - Ruta 2 (5 espacios) - Impreso 4m2 - Ruta 2 (2 espacios) 2. Eco- Bici: 33 espacios publicitarios en EcoBici de la Ciudad de México, distribuídos en las colonias: Cuauhtémoc, Juárez, Roma		

			Sur, San Rafael, Anzures, Nápoles, Del Valle Norte, Ciudad de los Deportes, Noche Buena, Actipan, Del Valle Sur, Acacias y Roma Norte, con las siguientes características: - Pantallas Led 2m2 (1 pantalla por espacio) 3. Vallas Publicitarias en Guatemala: Un mínimo de 8 vallas publicitarias impresas, ubicadas estratégicamente en la zonas de: Huehuetenango, Totonicapán, Quetzaltengango - Cantel, Retalhueleu y Barberena. medidas sugeridas: 10 x 15m, 2 x 3m, 3x 3m, 10 x 3m, 11.44 x 3m, 13x 3m. C) Presencia de Chiapas en Aeropuertos Nacionales, para la difusión de la marca destino "Chiapas Extraordinario por Naturaleza" en muebles digitales y/o impresos con las siguientes características: 1. Aeropuerto de la Ciudad de Monterrey: - Pantallas digitales, en Terminal 1 llegadas nacionales, ubicación: área de reclamo de equipaje. (Mínimo 2 pantallas) - Pantallas digitales, en Terminal 2 Llegadas nacionales, ubicación: área de reclamo de equipaje.(Mínimo 2 pantallas) - Pantallas digitales, en Terminal 3 legadas nacionales, ubicación: área de reclamo de equipaje. (Mínimo 2 pantallas) 2. Aeropuerto de la Ciudad de Guadalajara: - Videowall 6 x 3 (1920 x 1080 px), ubicado en: área de reclamo de equipaje nacional 3. Aeropuerto de la Ciudad de Puebla: - Walkside impreso 5 x 3m , ubicado en: pasillo de llegadas rumbo a reclamo de equipaje - Tiles impresos 4 espacios de 6.28 x 9m, ubicados en: vía de acceso 4. Aeropuerto de la Ciudad de México T2: - Videowall 4.48 x 2.40 m (1792 x 960 px) ubicado en: llegadas nacionales. - Videowall 5.12 X 1.44 m (2048 x 576 px), ubicado: al salir de la zona de reclamo de equipaje nacional. - Videowall 15.36 x 6.72m (1536 x 672 px)", pantalla exterior, ubicada en: vialidad principal de acceso a la Terminal 2 - Videowall 5.76 x 1.92 m (2304 x 768 px), ubicado en: zona ambulatoria nacional. 5. Aeropuerto de la Ciudad de México T1: - Pantalla 1.88 x 1.06 m (1920 x 1080 px), ubicada en: bandas nacionales. 6. Aeropuerto de Cancún: - Pantalla Led en área de reclamo de equipaje. (Mínimo 1 pantalla) - Raquetas Digitales (Mínimo 2)		

			7. Aeropuerto de Mérida: - Muros digitales y/o impresos en accesos principales llegadas nacionales. (Mínimo 1 por cada acceso) 8. Aeropuerto Internacional de Tijuana: - Videowall en área de reclamo de equipaje.		

SUBTOTAL: $ _____
16% DE IVA: $ _____
TOTAL: $ _____

Plazos y condiciones de entrega de la prestación del servicio:

Período del Servicio: Del 20 de noviembre al 21 de diciembre de 2026
Lugar de Servicio: Revista ELLE, Medios exteriores de las Ciudades de Puebla y CDMX y Guatemala; Medios impresos y digitales de los Aeropuertos de Monterrey, Guadalajara, Puebla, Tijuana, Cancún, Mérida y Ciudad de México (Terminal 1 y 2).
Condiciones de entrega: Todos los gastos relacionados con la realización de los servicios y entrega de las evidencias correspondientes correrán por cuenta y riesgo del proveedor, hasta la entrega final del servicio.
Entregables: USB o medio magnético que contenga el reporte fotográfico con evidencias del servicio realizado, las cuales deberán ser entregadas en formato PDF, para ser vistas en todo tipo de medios digitales. El proveedor deberá entregar en las oficinas de la Secretaría de Turismo, Boulevard Andrés Serra Rojas Núm. 1090, Edificio Torre Chiapas, Nivel 05, Paso Limón C.P. 29049 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, en el horario de 09:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.
Formas de Pago: 50% de anticipo, previa presentación de la factura y garantías de anticipo y cumplimiento; y 50% finiquito del servicio contratado a satisfacción de la Secretaría de Turismo, previa presentación de la factura y de las fianzas de anticipo y cumplimiento. Las facturas deberán hacer patentes las actividades contempladas en el contrato.
Vigencia de cotización: Hasta el 23 de diciembre de 2026.
Precios Firmes: Los precios ofertados serán fijos y permanecerán vigentes hasta el cumplimiento total del pedido y/o contrato.

Nombre y firma del representante legal.

NOTA: LOS LICITANTES PARTICIPANTES, DEBERÁN REUNIR TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN.

ANEXO 03

(FORMULARIO DE CONFORMACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA EMPRESA).

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE TURISMO

LICITACION PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL- LCPEP/211/002/2026

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASÍ COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA EN LA PRESENTE LICITACIÓN, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE: (PERSONA FÍSICA O MORAL)

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio:

Calle y número:

Colonia: Delegación o Municipio:

Código Postal: Entidad federativa:

Teléfonos: Fax:

Correo electrónico:

No. de la escritura pública en la que conste su acta constitutiva: Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:

RELACIÓN DE ACCIONISTAS

Apellido paterno Apellido Materno Nombre(s)

Descripción del Objeto Social:

Reformas al acta constitutiva:

Nombre del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.-

Escritura pública número fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

(LUGAR Y FECHA)

PROTESTO LO NECESARIO

FIRMA